



12 AGO. 1981

GACETA

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA
LATINA. CENTRO DE INFORMACION
DOCUMENTACION UNIVERSITARIAS.

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION UNIVERSITARIAS

GACETA de la Unión de Universidades de América Latina. Secretaría General.

Nº 45

Ciudad Universitaria, México-20, D.F.

JUNIO 1981

XXIX REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UDUAL.

Con asistencia de la mayor parte de los miembros del Consejo Ejecutivo, Dr. Fernando Hiestrosa, rector de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá y Presidente del Consejo; Ing. Rubén Orellana, rector de la Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador, y Primer Vicepresidente; Ing. Héctor Ochoa Zuleta, rector de la Universidad Centro-Occidental "Lisandro Alvarado", Barquisimeto, Venezuela, y Segundo Vicepresidente; Dr. Francisco Leonel de Cervantes L., rector de la Universidad La Salle, México, Tercer Vicepresidente; Dr. José Tola Pasquel, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Primer Vocal Propietario; Lic. José Enrique Montecino, rector de la Universidad del Aconagua, Mendoza, Argentina, Segundo Vocal Propietario; Dr. Joao Augusto MacDowell, rector de la Pontificia Universidad Católica do Río de Janeiro, Brasil, Tercer Vocal Propietario; Lic. Raúl Armandariz, rector de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, Cuarto Vocal Propietario; Dr. Hugo Sánchez Medina, rector de la Universidad de Oriente, Sucre, Cumaná, Venezuela, Primer Vocal Suplente; Lic. Carlos Vigil Avalos, rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara, México, Segundo Vocal Suplente; y, finalmente, Dr. Pedro

Rojas, México, Secretario General de la UDUAL, se realizó en el rectorado de la Universidad Centro-Occidental "Lisandro Alvarado", de Barquisimeto, Estado de Lara, Venezuela, la XXIX Reunión del Consejo los días 25 y 26 de junio actual.

La agenda aprobada fue como sigue:

1. Discusión y aprobación en su caso, del Acta de la XXVIII Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL;
2. Lectura del Informe de la Secretaría General y toma de acuerdos sobre el mismo;
3. Estudio y aprobación de la Guía para el Desarrollo de Coloquios y Seminarios de la UDUAL;
4. Acuerdos sobre la XXX

Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL;

5. Asuntos Generales.

Una vez leída y aprobada el Acta de la XXVIII Reunión, los señores consejeros escucharon el Informe que rindió la Secretaría General sobre sus actividades entre el 22 de noviembre de 1980 y el 15 de junio de 1981. De acuerdo a los precedentes sentados, se fueron comentando y tomando decisiones sobre los diversos puntos del Informe conforme se fue leyendo y explicando.

Los capítulos que comprendió el documento fueron:

- 1). Introducción;
- 2). Reintegración del Consejo Ejecutivo por baja de dos de sus miembros;



Miembros del Consejo Ejecutivo de la UDUAL en la XXIX Reunión (de izquierda a derecha): Doctor Francisco Leonel de Cervantes, Doctor Joao Augusto Mac Dowell, Licenciado Carlos Vigil Avalos, Ingeniero Rubén Orellana, Ingeniero Héctor Ochoa Zuleta, Doctor Pedro Rojas, Doctor José Tola Pasquel y doctor Fernando Hiestrosa.

→
3). Sede y lugar de la IX Asamblea General de la UDUAL;

4). Conferencias de la UDUAL:

-Primer Seminario-Conferencia Latinoamericano Informática y Educación;

-IX Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura;

-II Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de América Latina;

-IX Conferencia de Facultades, Escuelas e Institutos de Economía de América Latina;

-III Conferencia de Facultades y Escuelas de Ingeniería de América Latina;

-VIII Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina.

El Informe incluyó, asimismo, la serie de reuniones nacionales e internacionales a las que fue invitada la UDUAL, como participante, en su seno:

-XXXII Reunión Plenaria del Consejo de Rectores de Universidades Brasileñas (Brasil);

-II Seminario Internacional sobre "Educación y Empleo" (México);

-Reunión Regional Intergubernamental sobre los objetivos, las estrategias y las modalidades de acción de un proyecto principal

en la esfera de la educación en la región de América Latina y el Caribe (Ecuador);

-Primer Foro Nacional sobre Informática y Educación (México);

-XXIII Reunión Ordinaria Anual de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (México);

-VI Reunión Trienal de la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades (Costa Rica);

-Congreso Mundial de Ciencias de la Educación (Canadá);

-Seminario Técnico Internacional sobre Universidad, Empresa y Gobierno Regionales (Brasil);

-VIII Seminario de la Asociación Internacional de Universidades (Yugoslavia).

El Informe trató, igualmente, sobre diversos proyectos de reuniones de la UDUAL, como son:

• Seminario a organizar por la Pontificia Universidad Católica do Río de Janeiro (Brasil);

• Seminario a organizar por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (Nicaragua);

• Seminario sobre Pedagogía o Filosofía (República Dominicana);

• Seminario sobre "El papel de la Universidad en la formación del estudiante" o bien "La educación superior para los trabajadores" (Cuba);

• Seminario sobre "Universidad y Empleo" (Argentina).

La XXIX Reunión estudió con detenimiento el proyecto de guía para la organización de coloquios, que fue presentado por la Secretaría General de la UDUAL (que próximamente daremos a conocer, junto con la guía para la organización de seminarios).

El plenario del Consejo, en el capítulo de afiliaciones y desafiliaciones, aprobó la desafiliación de la Universidad Austral de Chile, solicitada por su actual rector; igualmente aprobó el cambio de categoría, a miembro titular, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

En cuanto a las actividades internas del Secretariado, se analizaron las de sus diversas unidades de trabajo. También se estudió con detenimiento el presupuesto de ingresos y egresos de 1980 y el del 1981. El primero acompañado por el Informe del Bufete Castillo Miranda, de la ciudad de México.

Terminó el Informe del Secretario General con un breve capítulo intitulado "Consideraciones Histórico-Políticas". El informe mereció el aplauso de los señores consejeros.

Se aprobó que la XXX Reunión del Consejo se realice los días 26 y 27 de noviembre de 1981 en la ciudad de Guadalajara, México.

PROXIMAS CONFERENCIAS DE LA UDUAL.

IX CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA. 9-13 de noviembre de 1981. Escuela Nacional de Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F. Tema General: LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA EN AMERICA LATINA.

Tema I: La Enseñanza de la Teoría.

Tema II: La Enseñanza de la Técnica.

Tema III: La Enseñanza del Diseño.

III CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE INGENIERIA DE AMERICA LATINA. 22-25 de noviembre de

1981. División de Ingeniería, Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Tema General: LA DIMENSION AMBIENTAL EN LA FORMACION DE LOS INGENIEROS.

Subtema I: Responsabilidad de los ingenieros ante los problemas de la contaminación ambiental.

Subtema II: Alternativas para la formación de ingenieros ambientales. Pregrado vs. Posgrado.

Subtema III: Cursos generales sobre el control ambiental en el curriculum ingeniería.

Tema II: DOCENCIA E INVESTIGACION COMO EJERCICIO PROFESIONAL.

Tema III: PROBLEMAS ACTUALES DE LA FORMA-

CONFERENCIA DE INGENIEROS. XII CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA DE AMERICA LATINA 14-19 de febrero de 1982. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Tema General: SALUD OCUPACIONAL.

Tema I: La situación de salud de los sectores de producción más importantes de cada país, las condiciones históricas y ambientales que determinan y reproducen dicha situación.

Tema II: Políticas sobre cobertura de salud que pueden adoptarse a los niveles: Estatal, Empresarial, Sindical, Agrario y Acadé-

mico, para mejorar y/o transformar las condiciones de salud de dichos sectores.

Primera Mesa Redonda.

Tema: La Industria Farmacéutica y su relación con el consumo de medicamentos y la educación médica.

Subtema I: Política y Regulaciones Nacionales sobre el registro, promoción, distribución y gastos de medicamentos.

Subtema II: Situación actual de la enseñanza médica (Pregrado, Posgrado y Educación Continua-da) en lo que respecta al uso y

prescripción de medicamentos.

Segunda Mesa Redonda.

Tema: La Formación del Médico en la realidad social de cada país.

Subtema I: Marco Teórico y objetivos generales.

Subtema II: Modelos curriculares alternativos.

VI REUNION TRIENAL DE LA "ASOCIACION INTERNACIONAL DE PRESIDENTES DE UNIVERSIDADES"

Convocado por la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades se efectuó el VI Encuentro Trienal 1981 en el hotel Cariari de San José, Costa Rica. El motivo principal de ese encuentro fue la fundación de la Universidad para la Paz, que auspicia el Presidente de la hermana República, Lic. Rodrigo Carazo Odio.

Asistieron a la reunión, invitados por el propio Presidente Carazo, aproximadamente 700 personas de todas partes del mundo. Por considerarlo de interés reproducimos el discurso que pronunció el gobernante costarricense, en la ceremonia inaugural, el lunes 29 de junio:

"La injusta distribución mundial de la riqueza agrava cada día las desigualdades entre los hombres y entre las naciones. No puede haber paz en el tanto en que la injusticia sea norma de relación en un mundo cada día más interdependiente, más pequeño.

"Debemos crear una cultura abierta, humanista, universal, capaz de llevar al hombre a la convivencia con sus semejantes y diferente a la cultura actual que resulta en privilegio de pocos y que hace que los que poseen bienes y conocimientos, en vez de derramarlos sobre el género humano, se empeñen en encerrarse en sí mismos, al extremo de negarle a los hombres de los pueblos pobres el derecho de multiplicarse, derecho que es el mandato de Dios.

"Sí, necesaria como es una apertura en nuestra cultura y comportamiento, para lograr la paz, resulta imperativo tener presente que la paz debe ser resultado del conocimiento compartido,

basado en la acción de ir al encuentro del semejante, aceptando sus diferencias, para crear en conjunto una comunidad universal de trabajo y de consumo basados en la justicia.

"En consecuencia la paz exige integración cultural y económica fundamentada en la educación."

"La Universidad para la Paz, creada por consenso el 5 de diciembre de 1980, en la XXXV Asamblea General de Naciones Unidas no es sólo una institución, es la concreción de una idea que desde hace muchos años recorre conferencias, seminarios y foros internacionales y que ahora se concreta con sede en Costa Rica por voluntad unánime de las naciones del mundo, honrándose con ello a nuestra Patria.

"La idea: afirmar que la paz puede lograrse por medio de la educación, es decir, el desarme de las mentes para edificar la paz. Bien lo proclama el Preámbulo de la Constitución de la UNESCO: 'Puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.'

"La idea: afirmar que la paz puede fortalecerse por medio de la educación; Albert Einstein, testigo excepcional de los efectos de la guerra, nos legó, entre muchos, este otro concepto fundamental: 'La paz no puede conservarse por la fuerza. Sólo puede ser instaurada por el entendimiento'.

"La Universidad para la Paz constituye un aporte en la dirección que señala la historia de mi país, esta vez llevada al campo internacional. La presentación de la idea de la Universidad para la Paz, distingue y enaltece al pue-

blo que la propuso; marcha unida al sentir vital y a la razón íntima de la Organización de las Naciones Unidas y se funde con el deseo de un mundo que aspira a lograr la plenitud en el respeto a la dignidad del ser humano, a sus culturas y a la enorme aspiración de ejercer sin obstáculos su capacidad de decisión.

"En la Carta Constitutiva de la Universidad para la Paz se expresa que gozará de total independencia financiera, académica y de investigación, lo que le permitirá gran libertad. Su misión es monumental, pero el apoyo mundial con que nace nos permite ser optimistas. La Universidad para la Paz, idea que nació en la mente de muchos hombres, que nos correspondió presentar como proyecto de Costa Rica ante Naciones Unidas, no es ahora lo primero ni lo segundo: gracias a la voluntad de todas las naciones del planeta, es una institución regida por la Organización de Naciones Unidas y que por lo tanto pertenece a todo el género humano.

"Hago un llamado de colaboración desde este foro a ustedes y a todo ser humano, a científicos, políticos, economistas, expertos internacionales y a todos los hombres de buena voluntad para que colaboren con la Universidad para la Paz: institución al servicio de los más nobles ideales y donde la comunidad académica internacional tendrá un lugar de reflexión y acción privilegiado, dentro del sistema de las Naciones Unidas. Ustedes, apreciados asistentes a esta importante reunión, nos distinguen dedicándole a la Universidad para la Paz parte singular de vues-

→
tras deliberaciones; por ello: muchas, muchísimas gracias.

“Señores, el mundo se debate entre crisis y violencia, en sus esfuerzos por acomodarse al profundo cambio que experimenta.

“Nosotros, los costarricenses, queremos vivir ese cambio, y ajustarnos a él, en paz. Les invitamos a que disfruten de esa paz, heredada desde siempre, a la cual hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance, para

preservarla y fortalecerla, para liberarla de amenazas externas, provenientes de naciones pequeñas y grandes, de países cercanos y distantes.

“Distinguidos visitantes: bienvenidos.”

ESTUDIO SOBRE CONVALIDACION DE ESTUDIOS Y TITULOS EN AMERICA LATINA ENCARGADO A LA UDUAL POR LA UNESCO

Con fecha de 15 de mayo actual la Unión de Universidades de América Latina terminó el estudio que contrató con la UNESCO sobre la convalidación de estudios y títulos en nuestra región. El contrato correspondiente se firmó hacia fines de diciembre de 1980, y se estableció un plazo relativamente breve para realizar el estudio.

El licenciado Jesús Hidalgo, Jefe del Departamento de la Unidad Estadística del Secretariado de la UDUAL, y persona ya entrenada en tareas como ésta, fue quien se hizo cargo de recabar las normas vigentes, ordenarlas y compararlas, hasta lograr un aceptable nivel de información con las que produjo el estudio deseado.

Las instituciones que facilitaron la información, que sirvió de base para el estudio, fueron las siguientes:

De Argentina:

- Universidad Nacional de Misiones;
- Universidad Nacional de Salta;
- Universidad Nacional del Nordeste;

-De Bolivia:

- Universidad Boliviana Técnica de Oruro;

De Brasil:

- Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo;
- Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro;
- Universidade Federal de Goiás;
- Universidade Federal de Minas Gerais;
- Universidade Federal de Santa Catarina;
- Universidade Federal do Ceará;
- Universidade Gama Filho;
- Universidade Metodista de Piracicaba;

De Colombia:

- Ministerio de Educación Pública;

De Costa Rica

- Universidad Autónoma de Centroamérica;

- Universidad Estatal a Distancia;

- Consejo Nacional de Rectores;

-De Chile

- Universidad Católica de Valparaíso;

- Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;

De Ecuador:

- Pontificia Universidad Católica del Ecuador;

- Universidad Técnica de Manabí;

- Universidad Técnica Particular de Loja;

- Ministerio de Educación;

- Consejo Nacional de Educación Superior;

De El Salvador:

- Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”;

- Ministerio de Educación;

De Guatemala:

- Universidad de San Carlos de Guatemala;

- Ministerio de Educación;

- Ministerio de Relaciones Exteriores;

De Honduras:

- Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública;

De México:

- Universidad del Valle de México;

- Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.;

- Universidad Autónoma de Guadalajara;

- Colegio de Post-Graduados;

- Universidad de Guadalajara;

- Universidad Autónoma de Hidalgo;

- Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.;

- Universidad Autónoma del Estado de Morelos;

- Universidad Veracruzana;

- Universidad Autónoma Metropolitana;

- Universidad Autónoma de Nuevo León

- Universidad Autónoma de Puebla;

- Universidad Autónoma de Sinaloa;

De Nicaragua:

- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua;

De Panamá:

- Universidad de Panamá;

- De Paraguay:

- Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”;

- De Perú:

- Pontificia Universidad Católica del Perú;

- Universidad Nacional Técnica del Callao;

- Ministerio de Educación;

- De Puerto Rico:

- Universidad del Sagrado Corazón;

- Universidad Interamericana de Puerto Rico;

- Universidad Católica de Puerto Rico;

- Universidad de Puerto Rico;

- De República Dominicana:

- Instituto Tecnológico de Santo Domingo;

- Universidad Autónoma de Santo Domingo;

- Universidad Nacional “Pedro Henríquez Ureña”;

- De Uruguay:

- Universidad de la República;

- De Venezuela:

- Universidad Católica Andrés Bello;

- Universidad Santa María.

Se combinó con la UNESCO en que las informaciones que fueran llegando con posterioridad al cierre del estudio se tomarán en cuenta en una segunda etapa del mismo.

ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Teniendo en cuenta la poca información que existe, a nivel latinoamericano, de la organización y posibilidades de estudio de nuestras universidades, es que iniciamos una serie de notas en las que trataremos sobre estos tópicos.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se rige por una Ley Orgánica publicada en el "Diario Oficial" de 6 de enero de 1945 y un Estatuto General aprobado, por el Consejo Universitario, en ese mismo año, y que ha sufrido algunas modificaciones con el paso del tiempo.

La Ley Orgánica establece que las autoridades universitarias serán:

1. La junta de Gobierno.
2. El Consejo Universitario.
3. El Rector.
4. El Patronato.
5. Los Directores de facultades, escuelas e institutos.
6. Los Consejos Técnicos de las facultades y escuelas, y los dos consejos de coordinación de la labor de los institutos (el de la investigación científica y el de humanidades).

La Junta de Gobierno se compone de quince (15) personas y tiene las siguientes atribuciones:

- I. Nombrar al Rector, conocer la renuncia de éste y removerlo por causa grave, que la junta apreciará discrecionalmente;
- II. Nombrar a los directores de facultades, escuelas e institutos, de ternas que forma el Rector, quien previamente las somete a la aprobación de los consejos técnicos respectivos;
- III. Designar a las personas que forman el Patronato de la Universidad;
- IV. Resolver en definitiva cuando el Rector vete los acuerdos del Consejo Universitario;
- V. Resolver los conflictos que surjan entre autoridades universitarias;

El Consejo Universitario se integra por:

- I. El Rector;
- II. Los directores de facultades, escuelas e institutos;
- III. Representantes profesores y representantes alumnos de cada una de las facultades y escuelas;

IV. Un profesor representante de los centros de extensión universitaria;

V. Un representante de los empleados de la Universidad.

El secretario General de la Universidad lo es, también, del Consejo.

El Consejo Universitario tiene como principal facultad la de expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad.

El Rector es el jefe nato de la Universidad, su representante legal y presidente del Consejo Universitario; dura en su encargo cuatro (4) años y puede ser reelecto una vez.

El Rector cuida del exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las que dicta el Consejo Universitario, pudiendo vetar los acuerdos del propio Consejo, que no tengan carácter técnico.

El Secretario General Académico de la Universidad es designado libremente por el Rector y colabora con él en los asuntos de carácter docente, de orientación, de dirección de la Universidad y de difusión de la cultura. Existe un Secretario General Administrativo designado, igualmente, por el Rector.

En asuntos judiciales, la representación de la Universidad corresponde al Abogado General.

El Patronato está integrado por tres (3) miembros que son designados por tiempo indefinido y que desempeñan su encargo sin percibir retribución o compensación alguna.

Entre sus facultades está:

- I. Administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios, así como los extraordinarios;
- II. Formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos; debiendo ser aprobado por el Consejo Universitario;
- III. Presentar al Consejo Universitario, dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva, previa revisión de la misma por un contador público

independiente, designado por el propio Consejo Universitario;

IV. Designar al Tesorero de la Universidad y a los empleados que directamente están a sus órdenes;

V. Designar al Contralor y Auditor Interno de la Universidad y a los empleados que de él dependen;

VI. Determinar los cargos que requieren fianza para su desempeño, y el monto de ésta;

VII. Gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el monto de éste.

Los directores de facultades y escuelas son designados por la Junta de Gobierno, de ternas que forma el Rector, quien previamente las somete a la aprobación de los consejos técnicos respectivos. Los directores de institutos son nombrados por la Junta a propuesta del Rector.

Los directores de facultades y escuelas duran en su encargo cuatro (4) años y pueden ser reelectos una vez.

El Rector puede solicitar, en todo tiempo, a la Junta de Gobierno, la remoción, por causa grave, de los directores de facultades y escuelas.

Entre las atribuciones de los directores de facultades y escuelas están:

- I. Nombrar al secretario con aprobación del Rector y proponer a éste la designación de personal técnico y administrativo;
- II. Proponer el nombramiento del personal docente;
- III. Convocar a los consejos técnicos y a los colegios de profesores y presidir, con voz y voto, las sesiones de los primeros;
- IV. Cuidar que dentro de las facultades o escuelas se desarrollen las labores ordenada y eficazmente, aplicando las sanciones que sean necesarias, conforme al Estatuto General y sus reglamentos.

Las facultades y escuelas de la Universidad tienen como órganos de consulta necesaria a los consejos técnicos.

Estos consejos están integrados por un representante profesor de

→
cada una de las especialidades que se imparten y por dos representantes de todos los alumnos.

Para coordinar la labor de los institutos se integran dos consejos: uno de la investigación científica y otro de humanidades.

El Consejo de Investigación Científica está integrado por: el coordinador de Investigación Científica, el director de la Facultad de Ciencias y los directores de los institutos de investigación científica; y el Consejo Técnico de Humanidades está constituido por: el coordinador de Humanidades, el director de la Facultad de Filosofía y Letras y los directores de institutos de humanidades.

Dentro de las facultades de los consejos técnicos está:

I. Estudiar y dictaminar los proyectos o iniciativas que les presenta el Rector, el director, los profesores y los alumnos o que surjan de su seno;

II. Formar parte de los consejos técnicos de Investigación Científica o de Humanidades;

III. Proponer al Rector la designación del personal técnico y administrativo;

IV. Dirigir y coordinar las labores de cada instituto dentro de los lineamientos generales que fijan los consejos de Investigación Científica y de Humanidades.

Son obligaciones y facultades de los coordinadores de Investigación Científica y de Humanidades:

I. Convocar y presidir las sesiones de los consejos técnicos de Investigación Científica y de Humanidades;

II. Servir de órgano ejecutivo de las decisiones tomadas por los consejos técnicos;

III. Coordinar e impulsar las labores de los institutos de investigación científica y de humanidades dentro de los lineamientos generales de los propios consejos técnicos.

La función docente de la Universidad se realiza por las siguientes instituciones:

- Facultad de Filosofía y Letras;
- Facultad de Ciencias;
- Facultad de Derecho;
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
- Facultad de Economía;
- Facultad de Contaduría y Administración;

- Escuela Nacional de Trabajo Social;

- Facultad de Medicina;

- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia;

- Facultad de Odontología;

- Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia;

- Facultad de Ingeniería;

- Facultad de Química;

- Facultad de Psicología;

- Escuela Nacional de Arquitectura;

- Escuela Nacional de Artes Plásticas;

- Escuela Nacional de Música;

- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;

- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán;

- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala;

- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón;

- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza;

- Escuela Nacional Preparatoria con nueve (9) planteles.

Las instituciones en que se otorga el grado de doctor tienen el carácter y la denominación de facultades; cada una de las demás lleva el nombre de escuela nacional.

La investigación científica y humanística se lleva a cabo principalmente por institutos agrupados en dos consejos técnicos: el Consejo Técnico de la Investigación Científica y el Consejo Técnico de Humanidades. Ellos son:

• Instituto de Astronomía que incluye al Observatorio Astronómico Nacional en San Pedro Mártir, Baja California, y el Observatorio Astronómico Nacional, en Ensenada, Baja California;

• Instituto de Biología;

• Instituto de Física;

• Instituto de Geofísica;

• Instituto de Geografía;

• Instituto de Geología;

• Instituto de Ingeniería;

• Instituto de Investigaciones Antropológicas;

• Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional;

• Instituto de Investigaciones Biomédicas;

• Instituto de Investigaciones Económicas;

• Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;

• Instituto de Investigaciones en Materiales;

• Instituto de Investigaciones Estéticas;

• Instituto de Investigaciones Fisiológicas;

• Instituto de Investigaciones Filosóficas;

• Instituto de Investigaciones Históricas;

• Instituto de Investigaciones Jurídicas;

• Instituto de Investigaciones Sociales;

• Instituto de Matemáticas;

• Instituto de Química.

Recientemente se han creado los Centros de Estudios sobre la Universidad y de Investigación y Servicios Museológicos, y el Laboratorio de Experimentación de Arte Urbano.

El Centro de Servicios de Cómputo, el Centro de Ciencias del Mar y Limnología, el Centro de Ciencias de la Atmósfera, el Centro de Investigación en Fisiología Celular, y el Centro de Investigación sobre Fijación del Nitrógeno.

Los institutos y centros de investigación constituyen soportes importantes para la docencia, en particular para los cursos de posgrado.

Por su carácter nacional, la UNAM reconoce la necesidad de contribuir a que la investigación se efectúe en todo el país. De ahí que, además del Observatorio Astronómico Nacional en San Pedro Mártir, Baja California, y el Observatorio Astronómico Nacional, en Ensenada, Baja California, existan: la estación de Biología Tropical "Los Tuxtlas", en Veracruz, y la Estación de Investigación, Experimentación y Difusión "Chamela", en la Costa de Jalisco (subdependencias del Instituto de Biología); la Estación Regional del Noroeste, en Sonora, la Estación Regional del Sureste, en Chiapas, y la Estación Regional del Noroeste, en Nuevo León (dependientes del Instituto de Geología); la Estación de Investigación Agroindustrial del Valle de Ixtlahuaca, en el Estado de México (dependiente del Instituto de Investigaciones Biomédicas); el Centro de Investigación, Enseñanza y Extensión en Ganadería Tropical, en Veracruz (dependencia de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zoo-

tecnia); el Laboratorio "Ensenada", en Baja California (a cargo del Instituto de Física); la Estación "El Carmen", en Sinaloa (creada por el Centro de Ciencias del Mar y Limnología); y el recientemente inaugurado Centro de Investigación sobre Fijación del Nitrógeno, en Morelos.

Esta política universitaria de extensión del radio de la investigación a toda la república Mexicana se vio precedida por una política de descentralización a nivel de enseñanza media superior y profesional llevada al cabo en la década del 70.

Esta política de descentralización se debió al gran crecimiento demográfico. Por éste la Universidad Nacional Autónoma de México había alcanzado proporciones alarmantes; de aquí que se crease, por recomendación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, nuevas instituciones en el área metropolitana, y se reforzasen las ya existentes en los estados de la República.

Dentro de la política de satisfacción de la demanda de enseñanza media superior se crea el Colegio de Ciencias y Humanidades, en 1971; el que, además, surge con la intención de ser un órgano de cambio e innovación, con una metodología formativa, es decir, aprendizaje compartido por maestros y estudiantes. Consta de cinco (5) planteles, ubicados en: Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y el Sur. El Plantel I comprende cinco (5) años, abarcando secundaria y preparatoria, es decir la iniciación universitaria.

El programa de descentralización de estudios profesionales se inicia en 1973 mediante la creación de nuevas unidades de la UNAM, ubicadas en el área metropolitana de la ciudad de México. Entonces, el Consejo Universitario aprobó ese programa, el que incluyó la creación de cinco (5) Escuelas Nacionales, denominadas genéricamente de Estudios Profesionales e indentificadas con el nombre característico de su ubicación, las que son independientes, académica y administrativamente, de las facultades y escuelas existentes. Ellas son: la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y la Iztacala, creadas en marzo de 1975, la ENEP Aragón y la ENEP Zaragoza, que comenzaron a funcionar en enero de 1976; y la que ahora se ha convertido en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, que inició sus actividades en 1974 como ENEP Cuautitlán.

La organización académica de estas escuelas se sustenta fundamentalmente en departamentos y está conformada por un esquema multidisciplinario. En cada Escuela se incluyeron carreras afines dentro de una o varias ramas del conocimiento se procuró que, dentro de un mismo núcleo, las ENEP fueran complementarias y ofrecieran la mayor amplitud de carreras.

La Difusión Cultural constituye un aspecto complementario muy importante de la actividad de la Universidad y se ejerce mediante muy diversas actividades, entre las que cuenta Radio Universidad (fundada en 1937); la Filmoteca de la UNAM; la T. V. Educativa; y la Distribuidora de Libros de la UNAM.

Por Josefina Lusardi Mahía

*** PLAZOS PARA LA CONFRONTACION LATINOAMERICANA DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA.**— Mediante circular SG4/81, del 10 de junio actual, el Dr. Pedro Rojas y el Arq. Jesús Aguirre Cárdenas, Secretario General de la UDUAL y Director de la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México respectivamente, puntualizan los plazos para la participación en la citada Confrontación. Ellos son:

1º. El 15 DE JULIO DE 1981 finalizará el plazo de devolución de la ficha de inscripción que fue enviada con fecha 1º de junio, así como el pago de derechos de participación;

2º. El 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981 finalizará el plazo para el envío de los proyectos de estudiantes con destino a la CONFRONTACION.

DIRECTORIO

DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

Presidente:

Dr. Fernando Hinestrosa,
Rector de la Universidad Externado
de Colombia,
Bogotá

Primer Vicepresidente:

Ing. Rubén Orellana,
Rector de la Escuela Politécnica
Nacional, Quito, Ecuador.

Segundo Vicepresidente:

Ing. Héctor Ochoa Zúñiga,
Rector de la Universidad Centro
Occidental, "Lisandro Alvarado",
Barquisimeto, Venezuela.

Tercer Vicepresidente:

Dr. Francisco Leonel de Cervantes L.,
Rector de la Universidad La Salle,
México.

Vocales Propietarios:

Primero:

Dr. José Tola Pasquel,
Rector de la Pontificia Universidad
Católica del Perú, Lima.

Segundo:

Lic. José Enrique Montecino,
Rector de la Universidad "del Aconcagua",
Mendoza, Argentina.

Tercero:

Dr. João Augusto Mac Dowell,
Rector de la Pontificia Universidad
Católica do Rio de Janeiro, Brasil.

Cuarto:

Lic. Raúl Armendariz,
Rector de la Universidad Técnica
de Ambato, Ecuador.

Secretario General:

Dr. Pedro Rojas.

La GACETA UDUAL
aparece mensualmente.

***CONGRESO PERUANO DE EDUCACION SUPERIOR.**— Por oficio-circular N° 001-81-DUCAEP, del 22 de mayo último; firmado por el doctor Francisco Morales Ayala, vicepresidente del Comité Ejecutivo del I Congreso Peruano de Educación Superior, nos fue enviado el anuncio de que sería celebrado dicho Congreso del 4 al 8 de octubre de 1981 en la ciudad de Trujillo, Perú.

El Congreso aludido es promovido por la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica en homenaje al sesquicentenario de instalación y funcionamiento de la Universidad Nacional de Trujillo.

El temario del Congreso es el siguiente:

1. "Análisis de la situación académica de las universidades e institutos superiores".
2. "Formación de docentes universitarios".
3. "Proyecciones curriculares y desarrollo instruccional en el pregrado".
4. "Proyección de las innovaciones e investigaciones educativas".

Por nuestro conducto se invita a las universidades afiliadas a la UDUAL, a participar en dicho evento.

Para mayores informes los interesados podrán escribir a la Dirección de Evaluación Pedagógica, Independencia N° 160, Trujillo Perú.

* **LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDODA**, afiliada a la UDUAL ha celebrado, solemnemente, el XXV Aniversario de su fundación, en el mes de mayo actual.

Recordaremos que dicha universidad auspició la V Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina, de la UDUAL, el año de 1974, y que su rector, el Dr. Fernando Storni, fue Presidente de nuestro Consejo Ejecutivo los años de 1974 a 1975.

* **LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)** a solicitado al Secretariado de la UDUAL su colaboración para difundir la encuesta que está realizando la Dra. Ligia Bermúdez de Henao, jefa del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, referente a su interés en localizar, recolectar, analizar y difundir la información relativa a la salud pública de Colombia y demás países de América Latina. La UDUAL ha procedido a girar dicho documento a las facultades y escuelas de Medicina de América Latina. Se les ha rogado que envíen sus cuestionarios directamente a la promotora de la encuesta, doctora Ligia Bermúdez de Henao, Apartado Aéreo N° 51922, Medellín, Colombia.



GACETA UDUAL
Ciudad Universitaria
México 20, D.F.
548-02-69
Apartado Postal 70232

